



Resolución Directoral Nacional N° 106-2016-BNP

Lima, 14 SET. 2016

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, la Nota Informativa N° 23-2016-BNP/SG, de fecha 13 de setiembre de 2016, emitida por la Dirección General de la Secretaría General; y, el Informe N° 241-2016-BNP-OAL, de fecha 14 de setiembre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 026-2016-BNP, de fecha 14 de marzo de 2016, se designó a la Comisión Especial de Cautela de la Biblioteca Nacional del Perú, integrada por los siguientes servidores: *(i)* Miguel Ángel Aquino Lima, en calidad de miembro titular y Presidente de la Comisión; *(ii)* Diana Amparo Nagaki Oshiro, en calidad de miembro titular; *(iii)* Pablo Heli Ocaña Alejo, en calidad de miembro titular; *(iv)* Jeanette Estefa Rojas Sicha, en calidad de miembro suplente; *(v)* Fiorella Lizzet Aedo Mendoza, en calidad de miembro suplente; y, *(vi)* Jajaira Marisol Ventura Flores, en calidad de miembro suplente;

Que, a través de la Nota Informativa N° 23-2016-BNP/SG, de fecha 13 de setiembre de 2016, la Dirección General de la Secretaría General informa que se ha concluido la relación laboral de la Entidad con la servidora Diana Amparo Nagaki Oshiro, por lo que propone la reconfiguración de la referida Comisión, de manera que se incluya a la servidora Noelia Gloria Lavado Rosales, abogada de dicho Órgano, en calidad de miembro titular;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR a la Comisión Especial de Cautela de la Biblioteca Nacional del Perú, en los siguientes términos:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
- Miguel Ángel AQUINO LIMA, quién presidirá; - Pablo Heli OCAÑA ALEJO; y, - Noelia Gloria LAVADO ROSALES	- Jeanette Estefa ROJAS SICHÁ; - Fiorella Lizzet AEDO MENDOZA; y, - Jajaira Marisol VENTURA FLORES

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes.





Resolución Directoral Nacional N° 106-2016-BNP

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente Resolución en la Página Web Institucional ([http:// www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Ramón Mujica Pinilla

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

